



# Pospone la Permanente próxima sesión para definir los temas del extraordinario

Descarta Morena incluir a los demás grupos parlamentarios en la planeación

**FERNANDO CAMACHO,  
ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA**

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión pospuso su próxima sesión al viernes 20 de junio, a fin de dar tiempo para completar el listado de iniciativas y minutas que se discutirán en el periodo extraordinario, el cual se realizará en el Senado y en la Cámara de Diputados, del 23 al 30 de este mes.

Los presidentes de las Juntas de Coordinación Política de ambas cámaras trabajan ya en sus respectivos pendientes, para elaborar el listado definitivo de reformas que se desahogarán en ese primer periodo extraordinario.

Las sesiones podrían extenderse más allá del 30 de junio, pero aún no se han consensuado los contenidos de las iniciativas a discutir; sólo se han tratado las posibles fechas y los temas, admitió el coordinador del grupo parlamentario de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal.

Sobre los señalamientos del coordinador de los diputados del

PAN, Elías Lixa, de que la mayoría parlamentaria no ha definido con la oposición los temas de la agenda, sobre todo los que son controversiales, Monreal respondió que “será hasta la discusión en la Comisión Permanente cuando logremos pormenos de acuerdo”.

En la sesión del 20 de junio en el órgano del Congreso de la Unión se debe convocar al periodo extraordinario con la votación de las dos terceras partes de los legisladores, es decir, la mayoría calificada, requisito que Morena y aliados cumplen.

La Cámara de Diputados tiene en su agenda la Ley de la Guardia Nacional, que recientemente envió la presidenta Claudia Sheinbaum; así como la legislación que transfiera al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) las funciones del extinto Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

También, las dos leyes secundarias de la reforma constitucional que otorgan más facultades a la Secretaría de Seguridad Pública, en investigación e inteligencia.

El Senado, en tanto, es cámara de

origen de las leyes en materia de telecomunicaciones y radiodifusión, cuyo dictamen está casi listo, y de la federal de competencia económica.

Debe asimismo desahogar las minutas de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos y la legislación reglamentaria del servicio ferroviario, que incluye las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, la de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, la de Vías Generales de Comunicación y la General de Bienes Nacionales.

Igualmente, la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

Además, los legisladores esperan otras iniciativas que remitirá la presidenta Claudia Sheinbaum, entre ellas las leyes de Bienestar Animal y la General de Salud, que determina la prohibición de vapeadores.

Durante una reunión que sostuvo la semana pasada con senadores, la consejera jurídica de la Presidencia de la República, Ernestina Godoy, explicó que éstas últimas propuestas ya están listas.